

| Nº ESTACA | X          | Y           |
|-----------|------------|-------------|
| E-46c     | 386131.532 | 4087267.016 |
| E-47      | 386142.037 | 4087278.662 |
| E-48      | 386147.258 | 4087299.191 |

Consecuentemente con lo anterior se establece como Dominio Público Hidráulico la franja comprendida entre ambas curvilíneas definidas por las márgenes izquierda y derecha del tramo del Arroyo de Las Morenas en el término municipal de Riogordo limitado por las secciones siguientes:

Arroyo de Las Morenas: Desde el cruce con el camino de Alfaján y la C-340 cuyas coordenadas UTM:

Punto inicial: X: 386200 Y: 4087400

Punto final: X: 385200 Y: 4086600

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Dominio Público Hidráulico.

Sevilla, 8 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## UNIVERSIDADES

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2010, de la Universidad de Granada, por el que se hacen públicos los acuerdos de inicio de reintegro de becas del Ministerio de Educación de los cursos 2007/2008 y 2008/2009.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Granada, teléfono 958 243 139.

Concepto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

| INTERESADO   | NIF       | IMPORTE    | CURSO     | CAUSA |
|--|-----------|------------|-----------|-------|
| OÑA PAJARES, ANGELA MARÍA<br>C/ PATIO DEL CURA, S/N, ESC. B, ATº C<br>MELILLA                | 45314689C | 3.930,00 € | 2007/2008 | 2.11  |
| SOLER GUILLEN, NATALIA<br>C/ ÁGUILA.<br>RESIDENCIA NTRA. SRA. CONSOLACIÓN<br>GRANADA-GRANADA | 77458311S | 2.180,00 € | 2007/2008 | 18.2  |
| TORO MIRANDA, JESÚS<br>CALLE SAGUNTO, 6<br>ANTEQUERA (MÁLAGA)                                | 74914832Z | 3.728,00 € | 2008/2009 | 11.2  |

Granada, 5 de noviembre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2010, de la Universidad de Huelva, de acuerdo de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Huelva, teléfono 959 218 089-8100, calle Doctor Cantero Cuadro, 6, 21004, Huelva.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

| INTERESADO   | NIF/NIE   | IMPORTE  | CURSO     | CAUSA |
|--|-----------|----------|-----------|-------|
| CAMPOS MEDRANO, ROCÍO<br>Plaza de la Romera 5, piso 3º A<br>21006 Huelva               | X6563045H | 242,00 € | 2009/2010 | 2.10  |
| DÍAZ CEBALLOS, MATILDE ROSA<br>Avda. Santa Marta, 41, esc 89 piso 5º B<br>21005 Huelva | 29783178H | 242,00 € | 2009/2010 | 2.10  |
| GUERRERO LUQUE, NATIVIDAD<br>Plaza Roger de Lauria, 1, piso 4º A<br>21005 Huelva       | 75550736Z | 242,00 € | 2009/2010 | 2.10  |

Huelva, 5 de noviembre de 2010.- El Rector, Francisco José Martínez López.

## DIPUTACIONES

*ANUNCIO de 19 de octubre de 2010, de la Diputación Provincial de Almería, de bases para la selección de plaza de Cocinero/a.*

### 1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de una plaza de Cocinero/a, del subgrupo C2 de la plantilla de personal laboral de la Excm. Diputación Provincial de Almería, reservadas a promoción interna, dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al subgrupo C2, nivel 15 de complemento de destino y con las retribuciones complementarias que figuran en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Diputación Provincial de Almería. Las funciones del puesto se indican en el anexo núm. 1.

La Diputación podrá fijar el lugar de residencia en cualquier municipio de la provincia de Almería.

2. Condiciones generales de capacidad que habrán de reunir todos los aspirantes.

a) Ser personal laboral fijo de la Diputación Provincial de Almería, ocupando plaza de Subgrupo E, o encontrándose en situación administrativa en la que tenga derecho a la reserva de la plaza y tener una antigüedad de dos años en la misma.

b) Estar en posesión del título de graduado en ESO o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias.

c) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No exceder de sesenta y cinco años.